Moción de Orden del Día N°.1026

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Acopia de la provincia de Acomayo, región Cusco, fue creado mediante Ley N° 10003 del 11 de noviembre de 1944, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Acopia es uno de los siete distritos de la provincia de Acomayo ubicado en la región Cusco, siendo su capital el poblado de Acopia.

Que, el distrito de Acopia tiene entre sus atractivos turísticos, la laguna de Acopia, la cual es una de las cuatro lagunas que conforman el circuito turístico del mismo nombre, está ubicada en las inmediaciones del poblado de Acopia; las variedades de flora y fauna que podemos encontrar son muy similares a la laguna de Pomacanchi.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes del distrito de Acopia, el Parlamento Nacional les expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 77° aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Acopia, provincia de Acomayo, región Cusco, al conmemorarse el 11 de noviembre su 77° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Armando Yucra Vilca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Acopia, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.